

Martes, 12 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

ANUNCIO. Examen y Dictamen de la Cuenta General.

El pleno del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste después de ser examinada por la comisión especial de cuentas dictamina favorable la cuenta general del presupuesto 2021 quedando justificada y cumplimentada. Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste por el que se aprueba la Cuenta General.

TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://cuacosdeyuste.sedelectronica.es>

Cuacos de Yuste, 7 de abril de 2022

José María Hernández García

ALCALDE

